

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8095** *MASSAUC, S.A.*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de fecha 18 de diciembre de 2020 se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio sito en La Bisbal d' Emporda, polígono Industrial Aigüeta, local 26.1.2. (CANOVAS) 17100, el día 31 de enero de 2021, a las 16:00 horas, y en segunda convocatoria, en el domicilio sito en La Bisbal d' Emporda, polígono Industrial Aigüeta, local 26.1.2. (CANOVAS) 17100, el día 3 de febrero de 2021, a las 16:00 horas, que tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Presentación y aprobación, en su caso, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2018 y cerrados al día 31 de diciembre de este mismo año.

Tercero.- Propuesta de la distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Cuarto.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria PYMES del ejercicio 2018.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Compañía y de la retribución correspondiente al ejercicio 2018.

Sexto.- Presentación del Impuesto sobre Sociedades y Cuentas Anuales ejercicio 2018.

Séptimo.- Presentación y aprobación, en su caso, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2019 y cerrados al día 31 de diciembre de este mismo año.

Octavo.- Propuesta de la distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2019.

Noveno.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria PYMES del ejercicio 2019.

Décimo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Compañía y de la retribución correspondiente al ejercicio 2019.

Undécimo.- Presentación del Impuesto sobre Sociedades y Cuentas Anuales ejercicio 2019.

Duodécimo.- Nombramiento del Consejo de Administración por caducidad de sus cargos. Delegación de facultades.

Decimotercero.- Nombramiento de personas facultadas para certificar el acta y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Decimocuarto.- Examen de las deudas de la sociedad frente a los socios. Y los socios frente a la sociedad. Reconocimiento de deuda.

Decimoquinto.- Ruegos y preguntas.

Decimosexto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 272.2 de la LSC, se le informa que podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

De acuerdo con el artículo 272.3 de la LSC, podrá examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

De conformidad con el artículo 196 de la LSC, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que consideren pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Conforme al Decreto 8/2020 de 18 de marzo, art. 41 y concordantes la asistencia podrá efectuarse por medios telemáticos y con voto a distancia previstos en los art. 182, 189 y 521 de la LSC TR R.D.L. 1/2010, de 2 de julio, pudiendo asistir telemáticamente, otorgar representación al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia o voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia.

La Bisbal d' Emporda (Girona), 21 de diciembre de 2020.- Presidente del Consejo de administración, Montserrat Sánchez Mer.

ID: A200066612-1